



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de marzo de 2008

número 20

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Aviso Notarial | No Contencioso | Alberto Baltazar Herrera Urbano | (3ª Pub) | 3 |
| Exp. 1122/2007 | Intestamentario | Josefina Tobias López | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 1375/2007 | Sucesorio Intestamentario | Héctor Rodolfo Quintero Flores | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 188/2008 | Sucesorio Intestamentario | Raúl Rivera Moncada | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 35/2008 | Sucesorio Intestamentario | Silvia María Valero Estrada | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 748/2007 | Divorcio Necesario | María Guadalupe Medrano González | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 28/2005 | Ejecutivo Mercantil | Rogelio Cadenas Castañeda | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 39/2008 | Divorcio Necesario | Ma. Guadalupe Luna Gómez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 40/2008 | No Contencioso | Dolores Longoria Martínez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 1415/2003 | Ejecutivo Mercantil | Luis Alberto Oyervides Ramírez | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 699/2007 | Especial Ordinario | María Teresa Araiza Llaguno | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 699/2007 | Especial Ordinario | María Teresa Araiza Llaguno | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 795/2005 | Ejecutivo Mercantil | Alejandro Jiménez Guerrero | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 1884/2207 | Ordinario Civil | María Dolores Gallegos Estrada | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 1022/2007 | Divorcio Necesario | Lorena Llanas Rodríguez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 451/2005 | Ordinario Mercantil | Hipotecaria Su casita, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 60/2006 | Ejecutivo Mercantil | Ricardo Alfonso Dávila Rodríguez | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Perpetua Memoria | Juan Francisco Velásquez Valdés | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 1798/2006 | Sucesorio Intestamentario | Eugenio Nieto Rodríguez | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 217/2008 | Sucesorio Intestamentario | Juana Reveles Saldivar | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 229/2008 | Sucesorio Testamentario | María Antonia González Cepeda | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 102/2008 | Sucesorio Intestamentario | Gilberto Pérez Moreno | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 208/2008 | Sucesorio Intestamentario | María Dolores Esquivel Coronado | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1680/2007 | Sucesorio Intestamentario | Héctor Manuel Medina García | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 186/2008 | Sucesorio Intestamentario | Herlinda Ponce Galindo Viuda de García | (1ª Pub) | 11 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 631/2006 | Sucesorio Especial | Angelica López Carrizales | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 154/2008 | Sucesorio Intestamentario | Janeth Salinas Esquivel | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 74/2007 | Especial Hipotecario | Pedro Alberto González Luna | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 62/2008 | Rectificación de Acta | Juana María Garibay Lozano | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 121/2008 | Rectificación de Acta | Josefina Reyes Villegas | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 37/2008 | Rectificación de Acta | Anastacio Gómez Pérez | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 1047/2007 | No Contencioso | Gilberta Muñoz Estrada | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 107/2008 | Rectificación de Acta | Cipriana Reyes Medina | (1ª Pub) | 13 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 246/2008 | Sucesorio Intestamentario | Catarina Quiroga Vidales | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 190/2008 | Sucesorio Intestamentario | María Victoria Saucedo Barboza | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 193/2008 | Especial Intestamentario | Ruth Nohemí Alvarado de los Santos | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1594/2007 | Sucesorio Intestamentario | Olga Linares Gámez | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 2052/2007 | Sucesorio Intestamentario | Alma Idalia Vázquez Moreno | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Antonio Nolasco Montalvo | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Carolina Espinoza González | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Italacubana Vitali Vitali | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Ramona Guerrero Ledezma | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Graciela García Romero | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Herlinda Sillas Rangel | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Antonieta Ramírez Zapata | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juana Ramírez Gaytán | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 1965/2007 | Sucesorio Intestamentario | Martín Ramos Campos | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 135/2008 | Sucesorio Intestamentario | Ramiro de León Cervin | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 1289/2006 | Sucesorio Intestamentario | Mario Sánchez García | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Enrique Martínez Vázquez | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Ana María Pedroza Preciado | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 751/2005 | Divorcio Necesario | Guillermina Soto Hernández | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 14/2008 | Sucesorio Intestamentario | José Guadalupe García Márquez | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 134/2008 | No Contencioso | Idalia Burciaga Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 107/2008 | Sucesorio Testamentario | Marcela de los Ángeles Carranco Macías | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 146/2008 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Teresa Tijerina Robles | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 768/2007 | Divorcio Necesario | Rubén Hinojosa Ramírez | (3ª Pub) | 23 |
| Edicto Notarial | No Contencioso | Juan Gerardo Colunga Galván | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 1141/2007 | No Contencioso | María Rodarte Álvarez | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 08/2008 | Sucesorio Intestamentario | Lisandro Castillo de la Garza | (1ª Pub) | 24 |

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 1358/2007 | Sucesión Testamentaria | Héctor Ernesto Villarreal Soto | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 1061/2007 | Sucesorio Testamentario | Juan Pablo García Gutiérrez | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 09/2008 | Sucesorio Intestamentario | Alberto Nuñez Elizalde | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 119/2008 | Sucesorio Testamentario | María del Carmen Ayala Almaguer | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Xochitl de la Torre Galván | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto Notarial | Sucesión Testamentaria | Aurora Gutiérrez López | (2ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Julián Miguel Goray de la Rosa | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Hortencia Álvarez Arguijo | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Norma Angelica Santana Triana | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Intestamentario | Rosa María Jauregui Díaz | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Victor Manuel Galindo Huitrón | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 370/2007 | Ordinario Civil | Martha Cordova García | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 173/2005 | Ejecutivo Mercantil | Leonarda Ayala Antúnez | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 156/2007 | Ejecutivo Mercantil | Juan Gerardo Rodríguez Martínez | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 815/2007 | Especial Hipotecario | NPL Inversiones, S. A. | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 683/975 | Ordinario Civil | Herlinda Gallegos V. de Acosta | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 97/2008 | Sucesorio Intestamentario | Sergio Sotelo Ortega | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | María de Lourdes Vega Rodríguez | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Francisca Marin Escobedo | (1ª Pub) | 31 |

| viernes 7 de marzo de 2008 | | PERIODICO OFICIAL | | 3 |
|--|-------------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Juana Landeros Gallardo | (1ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Magdalena Martínez Loera | (1ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | J. Refugio Rodríguez Alanís | (1ª Pub) | 32 |
| Aviso Notarial | Sucesión Testamentaria | Emilio Montemayor Ramos | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 199/2003 | Ordinario Civil | Silvano Salas Hernández | (1ª Pub) | 32 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS | | | | |
| Exp. 817/2007 | Sucesorio Intestamentario | Amelia López de la Cruz | (2ª Pub) | 33 |
| DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE | | | | |
| Exp. 80/2008 | Sucesorio Intestamentario | Armando Buitrón Saldaña | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 99/2008 | Sucesorio Especial | Raúl Coronado Luna | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 79/2008 | Rectificación de Acta | María Teresa Ortiz Gallardo | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ONESIMO FLORES RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON DOMICILIO EN CALLE MONCLOVA NUMERO 2650 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO SE ESTA TRAMITANDO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA), PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO BALTAZAR HERRERA URBANO A EFECTO DE ACREDITAR QUE HA OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR ESTAR POSEYENDO DESDE HACE MÁS DE 7 AÑOS EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN: un predio suburbano localizado en el callejón de San Francisco, ubicado en la Congregación de Los González, municipio de Saltillo, Coahuila, con superficie de (8,402.7824) ocho mil cuatrocientos dos punto siete mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados, circulado perimetralmente con postas y alambre de púas, comprendido dentro de los siguientes lados, rumbos astronómicos, distancias y colindancias: del lado (1) uno al (2) dos, con rumbo S37°23'51"W, mide (182.6917) ciento ochenta y dos punto seis mil novecientos diecisiete metros, y colinda con propiedad adjunta; del lado (2) dos al (3) tres, con rumbo S37°21'01"W, mide (53.3791) cincuenta y tres punto tres mil setecientos noventa y un metros, y colinda con propiedad adjunta antiguamente del Sr Francisco Udave; del lado (3) tres al (4) cuatro, con rumbo S44°11'02"E, mide (37.6263) treinta y siete punto seis mil doscientos sesenta y tres metros, y colinda con calle Callejón de San Francisco; del lado (4) cuatro al (5) cinco, con rumbo N37°02'51"E, mide (223.8344) doscientos veintitrés punto ocho mil trescientos cuarenta y cuatro metros, y colinda con propiedad de la señora Salma Bujaidar Duarte, y, del punto (5) cinco al (1) uno, para cerrar el perímetro, con rumbo N26°17'05"W, mide (40.0490) cuarenta punto cero cuatrocientos noventa metros, y colinda con acequia que conduce el cause del agua de Los Navarro a la Congregación de Los González. PUBLIQUESE EL PRESENTE EXTRACTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, A FIN DE CONVOCAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A HACER VALER SUS DERECHOS. CONSTE.-

LIC. ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9
 (RÚBRICA) 15-26 FEB Y 7 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO TOBIAS TELLO expediente **1122/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece horas con treinta minutos del diecinueve de diciembre del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son JOSEFINA TOBIAS LOPEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1375/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GABINO SOLIS QUINTERO Y MARINA FLORES MATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es HECTOR RODOLFO QUINTERO FLORES, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **188/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RIVERA JAIME y CATALINA MONCADA DE RIVERA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intèrvalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciantes son RAUL RIVERA MONCADA..

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **35/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO BALERO CEPEDA, denunciado por SILVIA MARIA VALERO ESTRADA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 08 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MARÍA GUADALUPE MEDRANO GONZÁLEZ demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, dentro del expediente **748/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada GILBERTO VELÁSICO CRUZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en éste Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, asimismo, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a catorce de febrero de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 26-29 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **28/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ROGELIO CÁDENAS CASTAÑEDA, Endosatario en Procuración de OMAR ALEJANDRO MORALES PERALES, en contra de LEONARDO IVAN ZAMARRIPA FLORES, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la partida número 101297, Libro 1013, Sección I, S.C., de fecha siete de febrero del año dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$222,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ CANTÚ, por ser el valor más alto y el señalado por el perito designado por este Juzgado, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos; con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.-

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2008

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26-29 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MA. GUADALUPE LUNA GÓMEZ, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de FRANCISCO JAVIER CARRANZA ORTIZ, dentro de los autos del expediente **39/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado FRANCISCO JAVIER CARRANZA ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora funda su demanda en la separación por más de tres años; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 26-29 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LIC. JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, dentro del expediente número **40/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por DOLORES LONGORIA MARTINEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del promovente, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y el Registrador Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del precepto invocado, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias: Casa-habitación manzana 19, lote 19, número 1348 de la calle zarco zona centro, de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte.-7.80m y colinda con calle Zarco. Sur.-7.00 m y colinda con propiedad del Sr. JOSE T. SANCHEZ VALERO, oriente.-47.50m colinda con propiedad del Sr. FRANCISCO LOPEZ PEREZ, poniente.- 47.50m y colinda con propiedad de la Sra. MARIA LUISA PEREZ DE FERNIZA.

Saltillo, Coahuila, 7 de febrero de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 FEB-7 Y 25 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, dictó un auto en fecha once de febrero del año dos mil ocho, dentro del expediente número **1415/2003**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ALBERTO OYERVIDES RAMÍREZ, y seguido por los Licenciados SIMÓN VELÁZQUEZ SÁNCHEZ y REYNARIO PADILLA VALDEZ, Endosatarios en Procuración de UNIÓN DE CRÉDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., en el que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en la calle Lorenzo de Aquino número 205, del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 66894, libro 669, sección I de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve; con una superficie de 144.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros y colinda con lote 15; AL SUR en 8.00 metros y colinda con calle Lorenzo de Aquino; AL ORIENTE en 18.00 metros y colinda con lote 27; y AL PONIENTE en 18.00 metros y colinda con lote 29; en la cantidad de \$720,200.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila; a 19 de febrero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **699/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO (Procuradora de la Familia en el Estado), en contra de los CC. RAMÓN GALCAN PUENTE, JUANA MARIA CRUZ GOMEZ, FERNANDO GALVAN ROSALES, ELVIRA PUENTE DE GALVAN, MIGUEL ANGEL CRUZ LOPEZ Y GUADALUPE GOMEZ FALCON, se ordenó la publicación de los Edictos que copiados a la letra dicen:

SALTILLO, COAHUILA, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LIC. KARINA PATRICIA LIMÓN GUTIÉRREZ, con la Personalidad Jurídica que tiene reconocida en autos, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los co-demandados C. MIGUEL ÁNGEL CRÚZ LÓPEZ y GUADALUPE GÓMEZ FALCÓN, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a sus derechos corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. Así mismo, procédase a EMPLAZAR y CORRER TRASLADO a los restantes co-demandados JUANA MARÍA CRÚZ GOMEZ, FERNANDO GALVÁN ROSALES, ELVIRA PUENTE DE GALVÁN y RAMÓN GALVÁN PUENTE, en los domicilios que indica la Promovente en su ocurso de fecha Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Siete, para que dentro del término de NUEVE DÍAS, contesten lo que a sus derechos corresponda, con respecto a la Demanda instaurada en su contra. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 21 de Febrero del 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **699/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO (Procuradora de la Familia en el Estado), en contra de los CC. RAMÓN GALCAN PUENTE, JUANA MARIA CRUZ GOMEZ, FERNANDO GALVAN ROSALES, ELVIRA

PUENTE DE GALVAN, MIGUEL ANGEL CRUZ LOPEZ Y GUADALUPE GOMEZ FALCON, se ordenó la publicación de los Edictos que copiados a la letra dicen:

SALTILLO, COAHUILA, A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LIC. KARINA PATRICIA LIMÓN GUTIÉRREZ, con la Personalidad Jurídica que tiene reconocida en autos, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los co-demandados CC. RAMÓN GALVÁN PUENTE, JUANA MARÍA CRUZ GÓMEZ, FERNANDO GALVÁN ROSALES y ELVIRA PUENTE DE GALVÁN, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a sus derechos corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

3ª. ALMONEDA

En los autos del expediente número **795/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a MA. LETICIA AGUILAR HERRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, e señalan las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$305,531.56 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos con rebaja del DIEZ POR CIENTO del citado valor; y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Partiendo que el inmueble que se va a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios, se ordena girar atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído, en el entendido de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1884/2207**, RELATIVO AL JUICIO

ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES GALLEGOS ESTRADA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace al codemandado JESÚS SAUCEDO GLORIA por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte codemandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 21 de febrero de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1022/2007** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por LORENA LLANAS RODRÍGUEZ en contra de JOSÉ ROBERTO LEE FIGUEROA se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. LORENA LLANAS RODRÍGUEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. JOSÉ ROBERTO LEE FIGUEROA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **451/2005** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. de C.V. contra ODILIA CASAS RODRIGUEZ y JOSE AMILCAR MERCADO BANCA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: CASA NUMERO 1070, DE LA CALLE DIECISIETE DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 1-A, SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 35 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.50 METROS CON LOTE 33; AL SUR 16.50 METROS CON LOTE 37; AL ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE DIECISIETE y AL PONIENTE 7.00 METROS CON PASILLO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 74594, LIBRO 746, SECCION I, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de avisos del Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **60/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido LIC. RICARDO ALFONSO DAVILA RODRÍGUEZ Y DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES Endosatarios en Procuración del C. ALBERTO VERDUZCO BERLANGA, en contra de C. ANA MARIZA MALDONADO MENDEZ, el Juez Tercero de Primera

Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintiocho de noviembre del dos mil siete, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ANA MARIZA MALDONADO MENDEZ, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$100,627.00 (CIEN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal; así como el pago de los intereses moratorios vencidos y más los que se sigan venciendo, gastos y costas del procedimiento y que se requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de los reclamado y sus accesorios; en el entendido que de no hacerlo, se procederá al embargo de bienes suficientes de su propiedad para garantizar el cumplimiento de las prestaciones reclamadas; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto

Salttillo, Coahuila a 5 de Diciembre de 2007
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 4-7 Y 11 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38.- Con domicilio sito en Calle General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ VALDES.- Señaló las 11:00 horas del siguiente día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del siguiente inmueble: Inmueble identificado con el número 112, ubicado en la Calle Zaragoza, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual cuenta con una Superficie Total de 299.25 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 6.30 y colinda con Calle Zaragoza, que es su frente; AL SUR mide 7.00 y colinda con propiedad del señor Hipólito Ibarra Alvizo; AL ORIENTE mide 45.00 y colinda con propiedad del señor Manuel Sánchez Treviño; y AL PONIENTE mide 45.00 y colinda con propiedad del señor Manuel Valdés Sánchez .- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre los inmuebles descritos concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. RAMOS ARIZPE, COAHUILA, a 20 DE FEBRERO DEL 2008.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
 NOTARIO PUBLICO No. 38.
 (RÚBRICA) 7-18 Y 28 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente N°. 1798/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de EUGENIO NIETO RODRIGUEZ y ROSAURA TELLEZ DE NIETO, denunciado por MARIA CONCEPCION, ORALIA, FRANCISCO JAVIER, IRENE, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO, IRMA DOLORES NIETO TELLEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de 10 DIAZ, convocando a los que se considere con derecho a la Herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 17 de Enero de 2007
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 217/2008, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL PINALES REYNA, promovido por JUANA REVELES SALDIVAR, en su carácter de acreedor, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL

OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 3 de marzo del 2008.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **229/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA CONCEPCIÓN CEPEDA DURON, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA ANTONIA GONZALEZ CEPEDA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **102/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de MARIA DE LA LUZ PÉREZ VERA, promovido por GILBERTO PÉREZ MORENO, GILBERTO, SAMUEL, JUAN JOSÉ, JOSÉ ANTONIO, JUANA, JULIO ALBERTO y SANTOS de apellidos PÉREZ PÉREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 28 de febrero del 2008.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **208/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS EDUARDO DE LA ROSA RINCON con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intèrvalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es MARIA DOLORES ESQUIVEL CORONADO haciendo de su conocimiento que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO..

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1680/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE DOMITILA GARCIA TORRES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS

VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciados son HECTOR MANUEL, JOSE TRINIDAD, IRMA LETICIA, MARTHA ALICIA Y LUIS ENRIQUE de apellidos MEDINA GARCIA y MARIA DEL SOCORRO y MARIA ADELITA de apellidos MEDINA GARCIA representadas por MARTHA ALICIA MEDINA GARCIA..

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **186/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR GARCIA MENDOZA y OSCAR GERARDO GARCIA PONCE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es HERLINDA PONCE GALINDO VIUDA DE GARCIA..

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de FLORENTINO CABRIALES MANZANARES y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **631/2006**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL a bienes de FLORENTINO CABRIALES MANZANARES, promovido por ANGELICA LOPEZ CARRIZALES, ERIKA, ESTRELLITA, JESSICA DEYANIRA, LORENA LIZETH, JAIME, MIREYA, ALMA IDALIA y JORGE ALBERTO, de apellidos CABRIALES LOPEZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Febrero de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **154/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JORGE ANTONIO SILVA DE LEON, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JANETH SALINAS ESQUIVEL, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **74/2007**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C.P. PEDRO ALBERTO GONZALEZ LUNA, en su carácter de Apoderado Especial de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE SALTILLO, S.A .DE C.V., en contra de ROBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA,

JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: lote de terreno marcado con el número 0026, de la manzana 005 de la colonia San José de esta ciudad, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: por el norte 17.00 metros lineales con lote 27; por el sur 17.00 metros lineales con lote 25; por el este 8.00 metros lineales con prolongación San Pablo; por el oeste 8.00 metros lineales con lote 13, inscrita en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 118244, libro 1183, sección I, de fecha 24 de marzo de 2003, inmueble valuado en la cantidad de \$568,565.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 7 Y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **62/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUANA MARIA GARIBAY LOZANO, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PAREDON, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00126, Libro 1, Tomo 2, Foja 33, de fecha 17 de Agosto del 1970, levanta por el C. Oficial Cuarto del Registro Civil del Paredón, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice: JUANA GARIBAY LOZANO, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: JUANA MARIA GARIBAY LOZANO y donde dice fecha de Nacimiento Veinticuatro de Junio de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, se ASIENTA CORRECTAMENTE COMO VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero del año 2008
 LA C. SECRETARIA DEL JUZADO
LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
 (RÚBRICA) 7 MARZO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **121/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JOSEFINA REYES VILLEGAS en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA, MUNICIPIO DE GENERAL CELEDA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó el nombre de LIONOR REYES VILLEGAS, siendo lo correcto el de JOSEFINA REYES VILLEGAS, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Febrero del 2008
 EL C. SECRETARIO
Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
 (RÚBRICA) 7 MARZO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio No Contencioso Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **37/2008**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por ANASTACIO GOMEZ PEREZ, en contra de los CC. OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE CUAUTLA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual solicita la Rectificación del Acta 00009, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 03, de fecha 27 de Enero de 1949, levantada ante la fe del C. Oficial Sexto del Registro Civil de Cuautla, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 15-quince de Enero de 1949-mil novecientos cuarenta y nueve, se asiente correctamente como lo es 15-quince de abril de 1948-mil novecientos cuarenta y ocho, por lo que se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE FEBRERO DE 2008
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 7 MARZO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1047/2007**, relativo al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA, promovido por GILBERTA MUÑOZ ESTRADA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y RODRIGO CASILLAS SILVA, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el nunca ha contado con acta de nacimiento a su nombre y que siempre se ha ostentado con ese nombre, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Febrero de 2008
EL C. SECRETARIO
Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 7 MARZO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **107/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CIPRIANA REYES MEDINA, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DE. MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre CIPRIANA PARRO MEDINA siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de CIRPIANA REYES MEDINA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 28 de febrero de 2008
EL C. SECRETARIO
LICENCIADO OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 7 MARZO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Cinco de Febrero del año en curso, se presentaron los C.C. CATARINA QUIROGA VIDALES, FERNANDO, CONCEPCION ALFONSO y ROSA ESTELA de apellidos CORDERO QUIROGA a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente JUAN CORDERO MEDINA quien falleció el 26 de Noviembre del 2002 en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **246/2008**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN CORDERO MEDINA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 15 de Febrero del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **190/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SAUCEDO GODINA y JOSEFINA BARBOZA BANDA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintinueve de Enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANTONIO SAUCEDO GODINA y JOSEFINA BARBOZA BANDA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA VICTORIA, MARIA DEL ROSARIO, YOLANDA e IRMA LETICIA de apellidos SAUCEDO BARBOZA, como hijas de los autores de la Sucesión.”

Monclova, Coahuila a 07 de FEBRERO del 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiocho de enero del año en curso, se presentaron RUTH NOHEMÍ ALVARADO DE LOS SANTOS Y ALBERTO EFRAÍN GARCÍA ALVARADO, a denunciar la muerte sin testar del señor FULGENCIO VÍCTOR GARCÍA MUÑOZ, quién falleció el día (28) veintiocho de noviembre de (2007) dos mil siete, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **193/2008**. Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor FULGENCIO VÍCTOR GARCÍA MUÑOZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo, respectivamente. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1594/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUPERCIO DE LA GARZA GALINDO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dos de Octubre del Dos Mil Siete,

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LUPERCIO DE LA GARZA GALINDO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos OLGA LINARES GAMEZ, MYRNA MARICELA, JESUS ISABEL y NORMA LETICIA de apellidos DE LA GARZA LINARES, la primera como esposa y los últimos como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 16 de OCTUBRE del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **2052/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA MORENO PICAZO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecinueve de Diciembre del Dos Mil Siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIA TERESA MORENO PICAZO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ALMA IDALIA VAZQUEZ MORENO y ARMANDO VAZQUEZ TREVIÑO, la primera como hija y el segundo como esposo de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2008.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,
INFORMA

Que el día treinta y uno de enero de dos mil ocho, comparecieron ante mí, los señores ANTONIO NOLASCO MONTALVO, JUAN ANTONIO NOLASCO RODRIGUEZ, CONSUELO NOLASCO RODRIGUEZ y NORA ELVA NOLASCO RODRIGUEZ, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su señora esposa y madre MARIA JULIA RODRIGUEZ MALDONADO, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el nueve de marzo de dos mil. En dicha diligencia se designó Albacea al señor ANTONIO NOLASCO MONTALVO, quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.
(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.
22 FEB Y 7 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES LOS SEÑORES CAROLINA ESPINOZA GONZALEZ, DORA ELIA ESPINOZA GONZALEZ, RAMIRO ESPINOZA GONZALEZ Y JOSE SANTOS ESPINOZA GONZALEZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CRUZ GONZALEZ MARTINEZ, ACAECIDA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA CRUZ GONZALEZ MARTINEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CAROLINA, DORA ELIA, RAMIRO Y JOSE SANTOS TODOS DE APELLIDO ESPINOZA GONZALEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR RAMIRO ESPINOZA GONZALEZ, CON DOMICILIO EN CALLE JUSTO SIERRA NO. 1003 DEL FRACCIONAMIENTO CARRANZA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 5 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA -- DE --- DE 2008 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ITALACUBANA VITALI VITALI, NICOLAS, IRASEMA, SERGIO, VERONICA, GLADYS Y VIRNA TODOS DE APELLIDOS FERRIÑO VITALI, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR NICOLAS FERRIÑO CHARLES, ACAECIDO EL 26 DE JULIO DEL 2003, EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR NICOLAS FERRIÑO CHARLES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ITALACUBANA VITALI VITALI, NICOLAS, IRASEMA, SERGIO, VERONICA, GLADYS Y VIRNA TODOS DE APELLIDOS FERRIÑO VITALI, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ITALACUBANA VITALI VITALI, CON DOMICILIO EN CARR. CUATRO CIENEGAS-OCAMPO 1, CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 16:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA RAMONA GUERRERO LEDEZMA, LUIS ALFONSO ROBLES GUERRERO, FEDERICO ROBLES MORENO, MAURO ROBLES GUERRERO, ARMANDINA ROBLES GUERRERO, ORALIA ROBLES GUERRERO Y MARIA DE LOURDES ROBLES GUERRERO (ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN SEÑOR ALFONSO ROBLES DIAZ); Y SEÑORES DANIEL ROBLES ORTA, JULIO CESAR ROBLES ORTA, VERONICA ROBLES ORTA, CLAUDIA ANGELICA ROBLES ORTA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO ROBLES DIAZ, ACAECIDO EL 09 DE JUNIO DE 1995, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA, HIJOS Y NIETOS DEL SEÑOR ALFONSO ROBLES DIAZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA RAMONA GUERRERO LEDEZMA, LUIS ALFONSO ROBLES GUERRERO, FEDERICO ROBLES MORENO, MAURO ROBLES GUERRERO, ARMANDINA ROBLES GUERRERO, ORALIA ROBLES GUERRERO Y MARIA DE LOURDES ROBLES GUERRERO (ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN SEÑOR ALFONSO ROBLES DIAZ); Y SEÑORES DANIEL ROBLES ORTA, JULIO CESAR ROBLES ORTA, VERONICA ROBLES ORTA, CLAUDIA ANGELICA ROBLES ORTA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR FEDERICO ROBLES MORENO, CON DOMICILIO EN CALLE VERACRUZ NO. 618 DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 31 DE MARZO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRICTO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE FEBRERO DE 2008, COMPARECO ANTE MI LOS SEÑORES MA. GRACIELA GARCIA ROMERO, CYNTHYA LARIZA SANCHEZ GARCIA, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA, Y ULISES DAGOBERTO SANCHEZ GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SANTOS DAGOBERTO SANCHEZ REYNA, ACAECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA MA. GRACIELA GARCIA ROMERO Y DE NACIMIENTO DE TODOS SUS HIJOS, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR SANTOS DAGOBERTO SANCHEZ REYNA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MA. GRACIELA GARCIA ROMERO, CYNTHYA LARIZA SANCHEZ GARCIA, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA, Y ULISES DAGOBERTO SANCHEZ GARCIA, MANIFESTANDOSE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA, A LA SEÑORA MA. GRACIELA GARCIA ROMERO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MEMBRILLOS NO. 149 DE LA COLONIA DEL RIO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 7 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN

ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HERLINDA SILLAS RANGEL, PAULINA SILLAS RANGEL, JOSEFINA SILLAS RANGEL, GLORIA SILLAS RANGEL, GONZALO SILLAS RANGEL Y MARIA ELENA SILLAS RANGEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JEUS RANGEL DOMINGUEZ, ACAECIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS RANGEL DOMINGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES HERLINDA SILLAS RANGEL, PAULINA SILLAS RANGEL, JOSEFINA SILLAS RANGEL, GLORIA SILLAS RANGEL, GONZALO SILLAS RANGEL Y MARIA ELENA SILLAS RANGEL, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR GONZALO SILLAS RANGEL, CON DOMICILIO EN CALLE PUEBLA NO. 20 DE LA COLONIA PROGESO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 8 DE ABRIL DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MA. ANTONIETA RAMIREZ ZAPATA, LETICIA RAMIREZ ZAPATA, JOSE ALEJANDRO RAMIREZ ZAPATA, MA. DEL ROSARIO RAMIREZ ZAPATA y JUAN JESUS RAMIREZ ZAPATA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS RAMIREZ CANTU, ACAECIDO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR JESUS RAMIREZ CANTU. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MA. ANTONIETA RAMIREZ ZAPATA, LETICIA RAMIREZ ZAPATA, JOSE ALEJANDRO RAMIREZ ZAPATA, MA. DEL

ROSARIO RAMIREZ ZAPATA y JUAN JESUS RAMIREZ ZAPATA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MA. ANTONIETA RAMIREZ ZAPATA, CON DOMICILIO EN CALLE FLORES MAGON NO. 01 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 04 DE ABRIL DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE FEBRERO DE 2008, COMPARECO ANTE MI LA SEÑORA JUANA RAMIREZ GAYTAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SANTOS VAZQUEZ CAREAGA, ACAECIDO EL 25 DE FEBRERO DE 1991, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL SEÑOR SANTOS VAZQUEZ CAREAGA. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA JUANA RAMIREZ GAYTAN, SE MANIFIESTA UNICA HEREDERA Y COMPARECE COMO ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO ACTUALMENTE EN CALLE TALLERES DE HERCULES, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 7 DE ABRIL DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE FEBRERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 FEB Y 7 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1965/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR RUIZ LARA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL PILAR RUIZ LARA, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que

dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos a MARTÍN RAMOS CAMPOS y otros, como hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 23 de Enero del año en curso, se presentó el C. RAMIRO DE LEON CERVIN a denunciar la muerte sin testar de su padre ASCENCION DE LEON GUTIERREZ quien falleció el 29 de Diciembre de 1990 en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **135/2008**. Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a ASCENCION DE LEON GUTIERREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda:

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila., a 29 de Enero del 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1289/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEFERINO SANCHEZ MORENO y JULIA GARCIA GOMEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SEFERINO SANCHEZ MORENO y JULIA GARCIA GOMEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos MARIO, EUDELIA y ELVA de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA quien son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Diciembre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 (Veintiocho) de Febrero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. DIONISIA VÁZQUEZ PÉREZ, a solicitud de su hijo el C. ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en la calle Francisco Bocanegra número 1511, de la colonia Nueva Rosita, en Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Febrero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Enero del 2008, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA DEL SOCORRO PRECIADO PARRILLA, a solicitud de sus hijos ANA MARÍA, FRUCTUOSO y FELIPE DE JESUS de apellidos PEDROZA PRECIADO, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido nombrada como ALBACEA la señora ANA MARÍA PEDROZA PRECIADO, quien tiene su domicilio en calle República Dominicana número 914, del fraccionamiento Santa Elena, de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes y de tránsito en esta ciudad. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila; 28 de Febrero del 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA-590716-9G4
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **751/2005**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por la C. GUILLERMINA SOTO HERNANDEZ en contra de PEDRO HINOJOS GARCIA, obra una sentencia definitiva que en los puntos resolutive copiado en lo conducente dicen: "Monclova, Coahuila, a Veinte (20) de Diciembre del año Dos Mil Siete (2007)- - Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 362, 363, 378, 379, 381, 382, y demás relativos del Código Civil, en relación el 241 Fracción IV, 242, 243, 251 y 594 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.-

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO: Fue procedente el Procedimiento Especial de Divorcio Necesario. TERCERO: La parte actora GUILLERMINA SOTO HERNANDEZ, justificó los hechos constitutivos de su pretensión, al acreditar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil Vigente del Estado, y la parte demandada PEDRO HINOJOS GARCIA no se excepcionó, en consecuencia: CUARTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a GUILLERMINA SOTO HERNANDEZ con PEDRO HINOJOS GARCIA, matrimonio celebrado el día tres de abril de mil novecientos noventa y dos, según acta número 00129, Libro 01, hoja, ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. QUINTO: Tomando en consideración que las partes litigantes se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal, y que el artículo 299 del Código Civil Vigente en el Estado establece: la sociedad conyugal termina con la disolución del matrimonio, por tal motivo deberá quedar disuelta la sociedad conyugal habida entre los señores PEDRO HINOJOS GARCIA y GUILLERMINA SOTO HERNANDEZ y su liquidación deberá de efectuarse en ejecución de sentencia. SEXTO: En vista del divorcio decretado los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio y dada la circunstancia de que la causal que quedó probada es la prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el estado consistente en la separación por más de tres años independientemente del motivo que originó la separación, habida cuenta que el demandado es quién se separó del domicilio conyugal, por lo cual los divorciados no podrán volver a casarse sino después de dos años contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia en los términos señalados por el artículo 383 del Código Civil Vigente en el Estado. SEPTIMO.- Así mismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 385 del Código Civil Vigente en el Estado y 586 del Código Procesal Civil, Una vez que haya quedado firme el presente fallo deberán de remitirse copias certificadas de las constancias necesarias mediante atento oficio al C. OFICIAL SEGUNDO REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AL C. DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que previo el pago correspondiente el primero levante el acta de divorcio, y para que el segundo previo pago correspondiente haga las anotaciones marginales en el acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados. Y apareciendo que el nacimiento de ella se encuentra inscrita en Oficialía distinta a la que contrajo matrimonio, gírese atento Oficio al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, para que previo pago correspondiente haga la anotación marginal en el acta de nacimiento número 01176, libro 1, tomo 4, hoja 45, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, a nombre de la divorciada GUILLERMINA SOTO HERNANDEZ. OCTAVO.- Así mismo se hace del conocimiento a los divorciados que de conformidad con el artículo 215 del Código Civil del Estado tienen un plazo de QUINCE DIAS después de que cause ejecutoria la sentencia para realizar el registro ante el Oficial del Registro Civil de lo contrario se harán acreedores a una sanción de diez a treinta días de salario mínimo. NOVENO.- Se ordena la publicación de

los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. DÉCIMO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor. DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción I del Código Procesal Civil vigente en el Estado, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE.- “

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 10 de Enero de 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. 7 MARZO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL Ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **14/2008** formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO MARQUEZ CARRERA, denunciado por el Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MARQUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Enero del año 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana IDALIA BURCIAGA RODRÍGUEZ, Expediente Número **134/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciséis de septiembre número (9) nueve, con una superficie total de 1200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con Calle Allende; AL SUR mide 25.00 metros y colinda con calle dieciséis de septiembre y señor Eusebio Favela Cortez; AL ORIENTE mide 48.00 metros y colinda con propiedad del señor Jesús Rodríguez Martínez y AL PONIENTE mide 48.00 metros y colinda con Jesús María Cardona.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 25 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 7-25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **107/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOS ANGELES GALÁN VIUDA DE MACIAS, denunciado por MARCELA DE LOS ANGELES CARRANCO MACIAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Febrero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **146/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO TIJERINA GARZA Y CARMEN ROBLES DE TIJERINA, denunciado por MA. TERESA TIJERINA ROBLES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. GUADALUPE CERVANTES GONZALEZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **768/2007**.

El Señor RUBEN HINOJOSA RAMIREZ, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE FEBRERO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

26-29 FEB Y 7 MAR



**LIC. JESUS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

CON ESTA FECHA, SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR JUAN GERARDO COLUNGA GALVAN A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 297.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 9.00 Mts., Y colinda con calle Chihuahua; AL SUR mide 9.00 Mts., Y colinda con propiedad de María Vázquez de Hernández; AL ORIENTE mide 33.00 Mts., Y colinda con María Vázquez de Hernández; Y AL PONIENTE mide 33.00 Mts., Y colinda con Francisco Álvarez Rodríguez. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse dentro del termino de ley. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR TRES

VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 701, 1135, 1150, Y 1156, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y 1790, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 16 DE FEBRERO DEL 2008

LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 7-18 Y 28 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1141/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DE DOMINIO-PRESCRIPCION), PROMOVIDO POR MARIA RODARTE ALVAREZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de Diciembre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana MARIA RODARTE ALVAREZ, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como el ocursoante manifiesta ser poseedora del inmueble ubicado en calle Luis G. Urbina numero 795 de la Colonia Porvenir de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 19.50 metros y colinda con calle Luis G. Urbina, al Sur mide 19.25 y colinda con MARIA DE JESUS, al Oriente mide 16.70 y colinda con MARGARITA RODRÍGUEZ y al Poniente mide 16.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad”.- DOY FE. - (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA) 7-25 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **08/2008**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JULIO CASTILLO PEREZ), PROMOVIDO POR LISANDRO CASTILLO DE LA GARZA, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a once de Enero del año dos mil ocho.- - - Con el anterior fórmese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentado al Ciudadano LISANDRO CASTILLO DE LA GARZA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CASTILLO PEREZ,. . . se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado...”.- (dos firmas ilegibles) - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. los CC. HECTOR ERNESTO VILLARREAL SOTO, GILBERTO ARTURO VILLARREAL SOTO y MIGUEL ANGEL VILLARREAL SOTO, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del C. ERNESTO ARTURO VILLARREAL VILLARREAL, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1358/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Diciembre 18 del 2007.

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha diez de septiembre del año dos mil siete, compareció el C. JUAN PABLO GARCIA GUTIERREZ a denunciar el fallecimiento de la C. ESTHER GUTIERREZ VALDEZ, quien falleció el día 12 de Octubre de 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **1061/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 12 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 07 de enero del año dos mil ocho, se presentó el C. ALBERTO NUÑEZ ELIZALDE, a denunciar el fallecimiento de la C. PETRA ELIZALDE GONZALEZ, quien falleció el día 31 DE ENERO DE 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **09/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA

DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con fecha seis de febrero del año dos mil ocho, se presentaron la C. MARIA DEL CARMEN AYALA ALMAGUER a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOSE AYALA MALTOS Y MARIA CRUZ ALMAGUER, quienes fallecieron el día 08 de DICIEMBRE del año 2004 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS, a bienes de dichas personas. Bajo el expediente numero **119/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTAN EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES XOCHITL DE LA TORRE GALVÁN, ALICIA, ALBERTO, FLORENCIO ARMANDO Y ERNESTO, TODOS ELLOS POR SU PROPIO DERECHO, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLEJÓN DE LOS SUSPIROS NÚMERO 103 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y EL RESTO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN SU CARACTER DE HIJOS DEL SEÑOR FALLECIDO FLORENCIO LÓPEZ DELGADO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREON, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2008

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIO PUBLICO. No. 19
DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA AV. MATAMOROS No. 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA AURORA GUTIERREZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SAN ROBERTO NÚMERO 306 DE LA COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE SU ESPOSO FALLECIDO SEÑOR DONATO JARAMILLO REYNOSO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2008

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PUBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En atención a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127, fracciones II y III, del código procesal civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante mí Lic. Hugo García Sánchez, titular de la Notaria Publica No. Ocho, en ejercicio para este Distrito y con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 11 de Diciembre del año 2007 compareció el señor JULIAN MIGUEL GORAY DE LA ROSA , a promover ante la Notaria a mi cargo el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su señora madre MATILDE DE LA ROSA MEDINA VDA. DE GORAY, e hizo entrega de los siguientes documentos: 1) Acta de Defunción de la de Cujus. 2) Testamento publico abierto otorgado por ella mediante la escritura No. 253 Volumen XIII, ante la fe del suscrito Notario. 3) Acta de matrimonio de ella y su esposo. En el testamento designó a su hijo señor JULIAN MIGUEL GORAY DE LA ROSA como único y universal heredero y albacea, quien aceptó el cargo y asimismo se obliga a presentar inventarios y avalúos dentro del termino de ley. El albacea JULIAN MIGUEL GORAY DE LA ROSA tiene su domicilio en Bruselas número 889, Colonia San Isidro, de esta ciudad de Torreón. Publíquese dos veces en el intervalo de diez días.

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero de 2008

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. OCHO

Distrito Judicial de Viesca, Av. Zuloaga No. 19 Col. Los Angeles

Torreón, Coahuila

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 05 de Febrero del 2008, han comparecido ante Mí los señores HORTENCIA ALVAREZ ARGUIJO, CESAR EMILIO, IRMA HORTENSIA, DORA ALICIA, Y JESUS EMILIO todos de apellidos BETANCOURT ALVAREZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes del señor EMILIO BETANCOURT VARGAS quien falleció en esta ciudad el 03 de Enero del 2008, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora HORTENCIA ALVAREZ ARGUIJO quien tiene su domicilio en Avenida Allende número 1761 Oriente.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMÍREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES NORMA ANGELICA SANTANA TRIANA Y JESUS SANTANA TRIANA EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE, EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS SANTANA NAVA Y CARMEN TRIANA RAMOS EXHIBIENDO AL EFECTO LAS PARTIDAS DE DEFUNCION DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 11 DE FEBRERO DEL 2008

LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 13 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS NO. 484 PTE. TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (7) de Febrero del 2008, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores TERESO JAUREGUI LUNA y MICAELA DIAZ LARA, a ruego de sus hijos ROSA MARIA, ALICIA, JAVIER todos de apellidos JAUREGUI DIAZ, y de su nuera la señora AMELIA MARTINEZ SANCHEZ VIUDA DE JAUREGUI, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo el señor ROBERTO JAUREGUI DIAZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (2) de Abril del (2008) a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora ALICIA JAUREGUI DIAZ, quien tiene su domicilio en Calle Segunda de Zaragoza número 1056, de la Colonia Jardines de California, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 8 de Febrero del 2008.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Calle Degollado No. 101 Norte centro. Hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó Sucesión Intestamentaria a bienes de C. CONCEPCION HUITRON MORALES, presentada por el albacea C. VICTOR MANUEL GALINDO HUITRON, con domicilio en Avenida Victoria 242, Ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la C. CONCEPCION HUITRON MORALES. Publíquense dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público No. 5

(RÚBRICA)

22 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **370/2007** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: MARTHA CORDOVA GARCIA, en contra de: ANTONIO CAZARES MARTINEZ, el ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplace por medio de EDICTOS al demandado ANTONIO CAZARES MARTINEZ, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber al demandado que MARTHA CORDOVA GARCÍA, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, en la forma y terminos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este

Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en un término de cuarenta días, mismo que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquense el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 12 de Octubre del 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 26-29 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **173/2005** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: LEONARDA AYALA ANTUNEZ, en contra de: ELADIO MARTINEZ ESTRADA Y FELICITAS LOPEZ R., el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 11:00 (ONCE) HORAS DEL DIA 03 (TRES) DE ABRIL DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: "LOTE 58, DE LA MANZANA "E" DE LA SUPERMANZANA XI, DE LA COLONIA LAS CAROLINAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.562 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 9.375 METROS CON LOTE 80, AL SURESTE 9.375 METROS CON CERRO DE LA ESTRELLA, AL NORESTE 13.50 METROS CON LOTE 57, AL SUROESTE 13.50 METROS CON LOTE 59.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ELADIO MARTÍNEZ ESTRADA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 4130, FOJA 129, LIBRO 9, SECCION I, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1981"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 30 de enero del 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 26-29 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **156/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: LICENCIADO JUAN GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, en contra de: ROSALVA HERNANDEZ SANDOVAL Y EDGAR OMAR HERNANDEZ SANDOVAL, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIS DE MAYO DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de esta Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 285, UBICADA EN LA CALLE ENSENADA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 36 MANZANA 31 DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 123.75 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 16.50 METROS CON LOTE 37, AL ESTE EN 7.50 METROS CON CALLE ENSENADA Y AL OESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 35, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 35571, LIBRO 356, SECCION I, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2004, A NOMBRE DE LA DIVERSA DEMANDADA ROSALVA HERNANDEZ SANDOVAL.” Sirve de base para el remate la cantidad de: \$271,772.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.
 Torreón, Coahuila a 28 de Febrero del 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “A”
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **815/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por NPL INVERSIONES, S.A. DE C.V. , en contra de CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA FAHNOS, S.A. DE C.V. se ha dictado un acuerdo que copiado a la letra es como sigue: Torreón, Coahuila, a 18 de Enero del año Dos Mil Ocho.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO SANTIAGO MUÑOZ NUÑEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos.... Y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha nueve de agosto del año dos mil siete, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el Término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicta, y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas.-

Torreón, Coahuila; a (09) Nueve de Agosto del año (2007) Dos Mil siete. Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO SANTIAGO MUÑOZ NUÑEZ.....TÉNGASE AL C. LICENCIADO SANTIAGO MUÑOZ NUÑEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas del NPL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de la persona moral denominada CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA FAHNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de parte acreditada, con domicilio ubicado en : CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 127 NORTE, PRIMER PISO DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "a" que autoriza y da fe.- Debiéndose publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREÓN, COAH., 29 DE ENERO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. HECTOR ACOSTA GALLEGOS

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **683/975** promovido por LA C. HERLINDA GALLEGOS V. DE ACOSTA, en contra de EL DR. HECTOR ACOSTA ESPARZA con fecha DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. HECTOR ACOSTA GALLEGOS mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 22 de enero del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **97/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ORALIA AZPILCUETA GUERRERO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. SERGIO SOTELO ORTEGA, SERGIO Y OSCAR AMBOS DE APELLIDOS SOTELO AZPILCUETA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 27 de Mayo del año 2003. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. ORALIA AZPILCUETA GUERRERO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 21 FEBRERO DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



LIC. RODOLFO G. GONZALEZ -TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER; Que con fecha 20 de febrero de 2008 ante mí se presentaron los señores MARÍA DE LOURDES, MARGARITA ROSA, MARÍA VIRGINIA, JOSÉ ALBERTO, CLAUDIA VERÓNICA y HÉCTOR JAVIER todos de apellido VEGA RODRÍGUEZ y el último de ellos además, en su carácter de Apoderado especial de sus hermanos los señores JOSÉ BENJAMÍN, MARTHA ALICIA, LUZ AURORA y MARTÍN, también de apellido VEGA RODRÍGUEZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes del padre de los comparecientes y de los representados, señor BENJAMÍN VEGA VALDEZ, quien falleció en esta ciudad, el día 15 de diciembre de 2006, y de la madre de los mismos señora ALICIA RODRÍGUEZ ACUÑA, quien falleció en ésta ciudad el 17 de octubre de 2007, conforme se comprueba con las actas de defunción respectivas. Los autores de la sucesión se dice, no otorgaron disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto al cargo de albacea a HÉCTOR JAVIER VEGA RODRÍGUEZ quien tiene su domicilio en Calle Nápoles 317 Colonia Ampliación La Rosita de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

7 Y 21 MAR



LIC. RODOLFO G. GONZALEZ –TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 31 de julio de 2007, ante mí se presentaron los señores FRANCISCA MARÍN ESCOBEDO y JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOB MARTÍNEZ RÍOS quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 18 de diciembre de 2005, tal y como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hijo, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora FRANCISCA MARÍN ESCOBEDO, quien tiene su domicilio en la Calle Cuarta número quinientos sesenta y uno, Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

7 Y 21 MAR



LIC. RODOLFO G. GONZALEZ –TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 13 de marzo del 2007, ante mí se presentaron JUANA LANDEROS GALLARDO y AURORA GARCÍA LANDEROS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ÁNGEL GARCÍA ADAME, quien falleció en esta ciudad, el día 15 de mayo de 2006, conforme se comprueba con el acta de defunción respectiva. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hija, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser las únicas herederas, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto al cargo de albacea a FELIPE DE JESÚS SOTO CASTILLO quien tiene su domicilio en Calle Sin Nombre 102 sin número del Ejido La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

7 Y 21 MAR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 22 de Febrero del 2008, han comparecido ante Mí los señores MAGDALENA MARTINEZ LOERA; MAGDALENA, CARLOS, FRANCISCO, ABSALON, Y JUAN PABLO, todos de apellidos ARREDONDO MARTINEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes del señor ABSALON ARREDONDO TORRES quien falleció en esta ciudad el 21 de Noviembre del 2002, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora MAGDALENA MARTINEZ LOERA quien tiene su domicilio en Calle Golondrinas número 198, Colonia Villa Jacarandas de esta ciudad Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAR



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaría Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: los señores J. REFUGIO RODRIGUEZ ALANIS, NORA BLANCA, NELY BERENICE Y MARIA DE LOURDES, TODAS DE APELLIDO RODRIGUEZ BARRON, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de la señora RAQUEL BARRON HERNANDEZ, quien fallecio en esta ciudad, el día 11 de marzo de 2007. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escritura de fecha 22 de febrero de 2008.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE. -

Torreón, Coah. Febrero 22 de 2008.
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
 NOTARIO PÚBLICO No. 53.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAR



LIC. PEDRO C. MARTINEZ POPE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Pedro C. Martínez Pope Notario Público 52 en Torreón, Coahuila, hace saber:
 Por radicada en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de Mariana Aguirre Jáquez de Montemayor, iniciada el 28 de diciembre de 2007. Compareció Emilio Montemayor Ramos en su carácter de único y universal heredero y albacea testamentario quien aceptó el cargo y manifestó que formulará inventario. El compareciente aportó el Testamento Público Abierto con el que se acredita su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea Testamentario. En acatamiento a lo establecido por artículo 1126 del Código Civil vigente, procedáse a publicar este aviso por dos veces con intervalo de diez días. Se señala la Notaría 52 ubicada en Avenida Matamoros 191 oriente en Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila febrero 21 de 2,008.
Lic. Pedro C. Martínez Pope
 Notario Público No. 52
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

VIRGILIO SANDOVAL FUENTES

Presente:

“Torreón, Coahuila a (05) cinco de Febrero del año (2007) dos mil ocho”.

V I S T O S para resolver en sentencia Definitiva dentro de los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SILVANO SALAS HERNANDEZ en contra de VIRGILIO SANDOVAL FUENTES, tramitado bajo el expediente número 199/2003, y; -

R E S O L U T I V O S:

I.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- II.- La parte actora SILVANO SALAS HERNANDEZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia: - III.- Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se declara propietario por Usucapión a SILVANO SALAS HERNANDEZ, del Lote de terreno 8, ubicado en la Calle I, entre las Avenidas Quinta y Sexta de la Colonia Eduardo Guerra de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: (5) cinco metros de frente por (18) dieciocho metros de fondo colindando al norte con lote 7; al sur con lote 9; al oriente con la Calle I; y al poniente con lote 4, el cual forma parte del cuarto "B" de la Manzana número 76 del fraccionamiento Granjas Eduardo Guerra de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 2804, folio 323, libro 14 de la sección primera con fecha (05) cinco de Marzo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de VIRGILIO SANDOVAL FUENTES.- IV.- No se hace especial condenación en costas.- V.- Librese oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, para el efecto de que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscriba copia certificada de esta sentencia y el auto que la declara ejecutoriada, para que sirva como título de propiedad a la parte actora SILVANO SALAS HERNANDEZ - VI.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, y toda vez que el diverso demandado VIRGILIO SANDOVAL FUENTES fue emplazado por medio de edictos, publíquese por una sola vez, los puntos resolutive de esta determinación judicial en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editan en el Estado.- VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo resolvió y firmó definitivamente el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA, Secretario de acuerdo y tramite que autoriza y da fe. - DOY FE. - - - DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero del 2008
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 7 MARZO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la Ciudadana AMELIA LÓPEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA DE LA CRUZ MENDOZA, misma que se radicó bajo el expediente número **817/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 22 FEB Y 7 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **80/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE WILLIAM H. RICHARSON, denunciado por ARMANDO BUITRON SALDAÑA, quien manifiesta no tener parentesco alguno con el de Cujus a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 18 de Febrero del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **99/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CORONADO ROBLES, denunciado por RAUL, MARGARITA, PABLO, RAQUEL, ANTONIO, JOSE LUIS, CANDELARIA, LUIS GONZALO Y EDMUNDO de apellidos CORONADO LUNA, Hijos del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Febrero del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

MARIA TERESA ORTIZ GALLARDO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **79/2008** en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00961, Libro 1, Tomo 2, Oficialía 01, Hoja 159, de fecha 10 de Noviembre de 1936, ya que en la misma indebidamente se asentó como nombre de la promoverte y fecha de su nacimiento los de TERESA ORTIZ GALLARDO y fecha de nacimiento el 2 de Noviembre de 1936, siendo que el correcto es MARIA TERESA ORTIZ GALLARDO y fecha de nacimiento 28 de Agosto de 1936, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 20 de Febrero del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 7 MARZO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx